



4 ACTA
2-11-2016

Reunidos en Córdoba, en el Seminario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, a las 12:00 horas del día 2 de noviembre del 2016, los responsables de equipos de investigación del Programa de Doctorado Interuniversitario que se relacionan: Prof. Dr. Francisco Acosta Ramírez y Prof. Dr. Salvador Cruz Artacho (UJA), Profa. Dra. Celeste Jiménez de Madariaga (UHU), Prof. Dr. Fernando Moreno Cuadro (UCO) y Prof. Dr. Enrique Soria Mesa (UCO), excusando su asistencia el Prof. Dr. Francisco García Fitz (UEX), la Profa. Dra. María del Mar Lozano Bartolozzi (UEX), y la Profa. Dra. Rosario Márquez Macías (UHU), se toman los siguientes acuerdos conforme al siguiente Orden del Día:

1. Información de la coordinación

- Se informa de la celebración del Congreso Doctoral del Programa en Córdoba el pasado 5 y 6 de septiembre.
- El cambio en la coordinación del programa que, conforme se decidió en su día, pasa a Francisco Acosta Ramírez (UJA)
- La incorporación de Salvador Cruz Artacho a la subcomisión del programa en la UJA y a la Comisión Académica interuniversitaria en representación de la UJA.

2. Elección de la coordinación adjunta del Programa.

- Se elige al Prf. Dr. Fernando Moreno Cuadro

3. Posible modificación de los parámetros del Programa, en especial de la oferta de matrícula.

- Se acuerda ajustar el Verifica del Programa a la siguiente oferta de plazas: 25 (UCO), 20 (UJA), 20 (UHU) y 20 (UEX)
- Cada subcomisión debe remitir el acta donde se recoge esta decisión a sus respectivas Escuelas de Doctorado.

4. Página web del Programa.

- Se acuerda impulsar la página web.

5. Planificación de la actividad de formación doctoral

- Se acuerda realizar dos convocatorias anuales del Congreso Doctoral del Programa. Se programa la próxima para el día 21 de abril en Córdoba. La siguiente convocatoria se hará en octubre.

6. Ruegos y preguntas.

- No hay.

Sin más asuntos que tratar se aprobó el Acta y se levantó la sesión

Prof. Dr. Francisco Acosta Ramírez (UJA),

Profa. Dra. Celeste Jiménez de Madariaga (UHU),

Prof. Dr. Salvador Cruz Artacho (UJA),

Prof. Dr. Fernando Moreno Cuadro (UCO)

Prof. Dr. Enrique Soria Mesa (UCO),

Córdoba, 23 de noviembre de 2016

Estimados compañeros, en la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado interuniversitario en Patrimonio celebrada el pasado día 2 de noviembre, en el punto 3 del Orden del Día, “Posible modificación de los parámetros del Programa, en especial de la oferta de matrícula”, aprobamos literalmente “Ajustar el Verifica del Programa a la siguiente oferta de plazas.25 (UCO), 20 (UJA), 20 (UHU) y 20 (UEX). Cada subcomisión debe remitir el acta donde se recoge esta decisión a sus respectivas Escuelas de Doctorado”.

Al trasladar la decisión de la Comisión a la instancia correspondiente de la Universidad de Córdoba, se indicó a la Comisión del Programa la pertinencia de realizar este tipo de modificaciones vía Comisión de Seguimiento del título, que es una vía más sencilla y flexible, en lugar de a través de la modificación del Verifica tal como proponíamos.

En efecto, como sabéis el desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en las Comunidades autónomas ha supuesto la articulación de mecanismos de seguimiento de los títulos que en efecto prevén la posibilidad de ajustar algunos aspectos de los mismos a la luz de necesidades detectadas en dichos procesos de seguimiento. En el caso andaluz la Dirección de Evaluación y Acreditación ha dispuesto los Criterios y directrices de evaluación en el seguimiento y acreditación de títulos oficiales de Doctorado, y en el caso de la UEx, con seguridad se contemplan también mecanismos similares, aunque no hemos conseguido encontrar la normativa en la web.

Ante esta situación la coordinación del programa sugiere que interpretemos el acuerdo tomado el pasado día 2 en el sentido que nos indican dado que se consigue el objetivo que pretendíamos que es modular de acuerdo a la demanda la oferta de plazas en las diferentes universidades. Lo contrario, dado que no disponemos de un mecanismo de toma de decisiones en línea -habrá que considerarlo para la próxima reunión-, nos obligaría a volver a reunirnos para retomar el acuerdo.

A la espera de vuestras observaciones, recibid un cordial saludo

Fdo.: Francisco Acosta Ramírez

Fdo.: Fernando Moreno Cuadro